

OBRAS

CHRONOLOGICAS

DE

DON GASPAR IBANEZ
DE SEGOVIA

PERALTA I MENDOZA,

CAVALLERO DE LA ORDEN DE ALCANTARA,
Marques de Mondejar, de Valhermoso, i de Agropoli,
Conde de Tendilla, Alcaide que fue de la Alhambra,
i Capitan General de la Ciudad
de Granada, &c.

LAS PUBLICA

DE ORDEN, I A EXPENSAS

DE LA ACADEMIA VALENCIANA,

DON GREGORIO MAYANS I SISCAR,
Censor de dicha Academia.



CON LICENCIA.

AL REI NUESTRO SEÑOR,
DON FELIPE V.

SEÑOR.



MUCHAS , i memorables cosas ha hecho , i logrado U. Mag. de la liberal mano de Dios. Desde que la temprana luz de la razon empezò a rayar en el animo de U. Mag. se descubrieron virtudes verdaderamente Reales , la Religion , la Severidad magestuosa templada con admirable modestia , el amor a la Justicia , la Liberalidad , la Magnificencia , i la Grandeza de animo , que descollando entre todas , ha grangeado a U. Mag. el justo renombre de Magnanimo. Mereciò U. Mag. que el Señor Don Carlos Segundo de feliz memoria despues de muchas consultas , deliberaciones , i maduro juicio , le escogiesse , i declarasse Heredero legitimo de esta gran Monarquia. Sentòse U. Mag. en su Real Trono sin discordias Civiles , siendo cosa admirable en un Principe , estrangero , no visto antes en estos Reinos , confinante , i de una Nacion en los siglos antecedentes emula de España. Sobrevinieron las inquietudes , que trastornaron a toda Europa ; i en aquella universal comocion , i consternacion de los animos , en que el Terror hizo estremecer , i vacilar a los mayores Espiritus ; el de U. Mag. se mantuvo firme , i constante , asì

*

en

DEDICATORIA.

en la adverfa , como en la proſpera fortuna. Fue Dios ſervido de dar a U. Mag. muchos hijos de ſus fecundas , i felices Confortes ; i los hemos viſto dignamente colocados , confirmandoſe ſiempre las eſperanzas de mayores elevaciones. Diò U. Mag. un Rei a Eſpaña : ha dado otro a las dos Sicilias : un Principe a las Aſturias : una Princeſa al Braſil : a las dos grandes Sillas de Toledo , i Sevilla , i a la Igleſia Catholica , un Arzobispo , i Cardenal. De Francia ha venido ſu Primera Infanta a ſer Nuera , o dichaſa Hija de U. Mag. I la Fama ſe diſpone a pregonar , i celebrar nuevos enlaces , i exaltaciones ; dando yo entre tanto muchas gracias a Dios por las que veo cumplidas , i eſpero ver. Fuera de todo eſto en el largo Reinado de U. Mag. han venido de las Indias las flotas mas interesadas , que nunca. Ha mantenido U. Mag. formidables Egercitos en Eſpaña , i fuera de ella. Ha ſido , i es U. Mag. mas bien obedecido , que todos los Reyes ſus Anteceſſores. Ha fundado U. Mag. en Cervera una Universidad inſignemente floreciente en la Jurisprudencia Romana. Ha levantado ſuntuoſas , i magnificas fabricas. Ha dotado muchas Academias dentro , i fuera de la Corte. La juſta confianza del favor de U. Mag. ha excitado en mi animo el deſeo de ver otra deſtinada a recoger , i ilustrar las Coſas de Eſpaña. Eſta nueva Academia no aspira a otro fin fino a manifeſtar lo mucho que los Eſpañoles devemos a Dios , i a ſer Instrumento de ſu gloria , ſirviendo al publico , i a U. Mag. La primera Obra de que ha echado mano para darla a luz , es la *Era Eſpañola* de Don Gaſpar Ibañez de Segovia Peralta i Mendoza , uno de los mas Sabios Vaſallos de U. Mag. el mas perſpicaz ilustrador de nueſtra Historia , i el que en eſta Obra utiliſſima ha encendido una Lampara inextinguible para que veamos la celebre cuenta de la Era Eſpañola , i ſabiendo contar los años ſegun ella , figemos la Chronologia , ſin cuyo conocimiento no ai Historia que ſea verdadera. Si U. Mag. aprueva , como confio , eſta Obra,

que

DEDICATORIA.

que por eleccion de la Academia Valenciana, i a expensas fuyas sale a luz, teniendo yo la dicha de ofrecerla en su nombre a U. Mag. se animarà este Cuerpo aplicadissimo al bien comun, a presentar a U. Mag. otros muchos desvelos, afsi propios de sus Academicos, como de algunos sabios Españoles dignissimamente acreditados en la Republica Literaria; i siguiendo yo mi obligacion, i mi antigua costumbre, procurarè fer uno de los que mas se dediquen a celebrar las grandes virtudes, i prohezas de U. Mag. cuya Monarquia prospere Dios muchos años por medio de U. Mag. haciendola feliz entre todas las del Orbe. Oliva dia 1. de Enero, Año del Nacimiento de Nuestro Salvador 1744.

Don Gregorio Mayans i Siscàr.

AL EMINENTISSIMO;
I REVERENDISSIMO SEÑOR,
DON FRAI GASPAR DE MOLINA
I OVIEDO,
CARDENAL DE LA SANTA ROMANA IGLESIA,
Obispo de Malaga , Comissario General Aposto-
lico de la Santa Cruzada , i Governador
del Real Consejo de
Castilla.

EM.^{MO} SEÑOR.

SEÑOR.



LOS Prelados de España mas ilustres en Santidad , i Doctrina , han cuidado siempre de autorizar la Historia , como Theforera de la Verdad , i Maestra de la Vida. Afsi lo manifiestan no solamente las Dipticas , i tantos Concilios Provinciales , i Nacionales , canales publicas sucesivamente continuadas por las quales ha llegado a nosotros la Doctrina Evangelica , limpia , i pura ; sino tambien muchas Relaciones , Chronicones , i Historias , que a pesar del tiempo enemigo de la permanencia , se han conservado , aviendolas escrito , Idacio , Obispo de Lamego ; San Juan de Valclara , Obispo de Girona ; San Isidoro , Metropolitano de Sevilla ; San Braulio , Obispo de Zaragoza ; los Santos Ilesonso , Julian , i Feliz , Metropolitanos de Toledo ; Isidoro Pacense ; el Santo Martir Eulogio , eieto de Toledo ; Sampiro , Obispo de Astorga ; Don Pelayo , Obispo de Oviedo ; Don Martin , Obispo de Mondoñedo ; Don Hugo , Obispo de Porto ; el Arzobispo de Toledo , Don Rodrigo Gimenez de Rada ; Don Lucas , Obispo de Tui ; Don Gonzalo de
Hi-

APROBACION
DEL DOTOR JOSEF NEBOT I SANS,
Abogado de los Reales Consejos, i Academico Valenciano,
por comission del Señor Don Juan de Medina i Rosillo,
Dotor en ambos Derechos, Abogado de los Reales
Consejos, Oficial, i Vicario General
de este Arzobispado.

M. I. S.

LA Epoca de mayor duracion , que ha avido en España ha sido la Era : si el ingenio perspicaz del Marques de Mondejar no huviera descubierto en esta grande Obra el verdadero principio de su cuenta , ciegameñte seguiriamos a los Historiadores Modernos , que no le avian observado , por cuya causa se vè hoi dislocada la Chronologia de España.

A La enseñanza pues del Marques se deverà la restitucion de los suceßos a que pertenecen. Por ella se fijarà el tiempo de muchísimos Concilios ; se fabrán el cierto principio , i fin de los Reinados , i toda la Historia se podrá ordenar siguiendo la serie de los tiempos ; i si se llegan a publicar las *Tablas Chronologicas* trabajadas ya , i casi perfeccionadas con grande artificio , por medio de la noticia fija de los Eclipses se enmendaràn muchas Historias Profanas , i se averiguarà en parte la Chronologia de la Sagrada. Verdad , que pudiera yo confirmar con algunos egemplos, si no temiera exceder los limites de una Aprobacion.

Pero para insinuar la importancia de este aviso utilísimo , me contentarè con decir , que el Padre Juan de Mariana de la Compañia de Jesus (tan docto , i eloquente , como es notorio , que con tanta perfeccion supo entre otras lenguas la Latina , i Española , como lo reconocen muchos , i le han imitado pocos) refiriendo la Batalla de Simancas en su *Historia de España lib. 8. cap.. 5.* dice , que sucedió en un año en que se eclipsò el Sol por espacio de una hora , a las dos de la tarde en dia que fue *Feria 6.* segun la opinion comun , catorce dias antes de las Calendas de Agosto , o quince antes segun su parecer , año 934. bien que advierte , que otros refieren esta Batalla quatro años despues.

En esta relacion ai muchas equivocaciones , porque en tiempo del Rei Don Ramiro Segundo , que ganò aquella celebre Batalla , hubo dos Eclipses , i del uno al otro passaron cinco años , i no quatro. El primero fue Miercoles dia 16. de Abril del año 934. que tuvo por letra Dominical E. i por consiguiente fue feria 4. diez i seis dias antes de las Calendas de Mayo , i no feria 6. catorce o quince dias antes de las Calendas de Agosto. El segundo Eclipse fue Viernes dia 19. de Julio del año 939. que tuvo F. por letra Dominical , i así sucedió en feria 6 catorce dias antes de las Calendas de Agosto , segun la sentencia que refiere , i pretende reformar el Padre Mariana. Estas , i semejantes equivocaciones de dicho Autor se demonstraràn en las Tablas , porque consisten aquellas en aver reducido , o contraído los años de donde saca-

PREFACION

DE DON GREGORIO MAYÀNS I SISCÀR,
Cenfor de la Academia Valenciana.



MUCHOS han deseado la Enmienda, i Perfeccion de la Historia de España: pocos han practicado los medios convenientes: i ninguno ha facilitado con su poder, i autoridad tan gran empresa. Desearlo es comun a los amadores de la propia Nacion: practicarlo es solamente reservado a los hombres eruditos: i facilitar la egecucion es concedido a qualquiera que tenga haberes, i voluntad de emplearlos bien. Aviendo pues considerado yo, que pocos hombres habiles son capaces de ilustrar a toda una Nacion por estendida que sea, i que la mayor dificultad consiste en que aya un crecido i suficiente caudal para egecutar los medios convenientes; el año passado 1742. dia 25. de Agosto propuse a algunos Amigos mios la formacion de una Academia de Españoles aplicados a recoger, i ilustrar las cosas de España, o a lo menos a facilitar con su contribucion, i autoridad tan glorioso fin. Quiso Dios que mi deseo se lograse, aviendose formado una Academia debajo del Patrocinio de la Divina Sabiduria.

1 Qualquiera que desee saber lo que esta erudita Junta intenta hacer, puede leer las Constituciones impressas al fin de esta Prefacion, la qual pentava yo hacer mucho mas larga, de suerte que representasse una casi perfecta idea de lo que se deve trabajar; i tenia ya recogidos casi todos los materiales, i en gran parte ordenados: pero aviendo sobrevenido un inopinado suceso bien notorio, me vi obligado a interrumpir mi trabajo. Con todo esto medite algunos ratos lo que independétemente de los primeros pensamientos ya delineados i puestas en alguna forma, podia decir sin el aparato de mis Apuntamientos, i lo reduce a proposiciones sencillas, para que ya que no se publicassen con la devida extension, i adorno, a lo menos quedasse la memoria de mis pensamientos, a fin de que mas felices plumas que la mia, los adelanten, i egecuten.

2 Todos los que hasta hoi han intentado ilustrar las cosas de España, han reconocido una gran falta de Memorias; i, si vamos examinando quan grande es, hallaremos ser mui notable.

3 Don Garcia de Loaisa, Arzobispo de Toledo, mereció la gloria de aver sido el primero que en el año 1593. hizo una Junta de Concilios celebrados en España. Su buen deseo de aprovechar al público fue mayor que su diligencia: porque su Coleccion fue mui corta. El Cardenal de Aguirre la hizo mayor, aunque no la publicó tan llena, i adornada de Noticias Eclesiasticas, como la avia ofrecido, i deseavan sus amigos, i favorecedores de su empresa, Don Juan Lucas Cortés, i el Marques de Mondejar.

4 Adolfo Ocon, aunque estrangero, en el año 1596. imprimió 491.